

**MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DOCENTE
CURSO ACADÉMICO 2012-2013**

DATOS IDENTIFICATIVOS:

1. Título del Proyecto

LA PRENSA COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

2. Código del Proyecto

124088

3. Resumen del Proyecto

El proyecto ha pivotado alrededor de la utilización de la prensa diaria como instrumento de motivación, aprendizaje y capacitación intelectual en diversas asignaturas vinculadas con el Derecho Administrativo.

4. Coordinador/es del Proyecto

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente
Manuel Izquierdo Carrasco	Derecho Público y Económico	45

5. Otros Participantes

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente	Tipo de Personal
Lucía Alarcón Sotomayor	Derecho Público y Económico	45	PDI
Manuel A. Rodríguez Portugués	Derecho Público y Económico	45	PDI
Antonio M. Bueno Armijo	Derecho Público y Económico	45	PDI
Nuria Magaldi Mendaña	Derecho Público y Económico	45	PDI

6. Asignaturas afectadas

Nombre de la asignatura	Área de conocimiento	Titulación/es
Normalización y Legislación Alimentaria	Derecho Administrativo	Licenciado en CYTA
Derecho Administrativo Autonómico y Local. Parte Especial	Derecho Administrativo	Máster en Derecho Autonómico y Local
Régimen jurídico básico y control de la Administración	Derecho Administrativo	Grado en Derecho
Modos y medios de la actividad administrativa	Derecho Administrativo	Grado en Derecho
La organización y el Derecho de la Administración	Derecho Administrativo	Grado en Derecho

MEMORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Especificaciones

*Utilice estas páginas para la redacción de la memoria de la acción desarrollada. La memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de **diez** páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CD, páginas web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de los mismos.*

Apartados

1. Introducción (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas, etc.).

La implantación de los nuevos grados y el adelanto que en ellos se ha producido en la ordenación temporal de las enseñanzas de las asignaturas vinculadas con el Derecho Administrativo ha tenido, entre otras consecuencias, que el alumnado que ahora asiste a nuestras clases tenga, en general, una menor formación académica y madurez intelectual (incluso hemos detectado en algunos supuestos problemas de comprensión lectora). Simultáneamente, ello origina unas mayores dificultades por parte del profesorado para conseguir la motivación, implicación e interés del alumnado en la asignatura.

Sin embargo, también se ha observado que el alumnado muestra generalmente un gran interés por todo lo relacionado con las nuevas tecnologías e internet y hacen un uso intenso de las mismas. Así, frente a lo que ocurría hace pocos años, es ahora habitual que los alumnos asistan a clase con ordenadores portátiles y que, incluso, al hilo de algunas explicaciones o comentarios, hagan búsquedas en internet y planteen algunas cuestiones. Por consiguiente, parece que el uso de instrumentos de aprendizaje vinculados con internet puede ser una vía adecuada para la motivación del alumno.

Además de las dificultades de motivación derivadas de la madurez intelectual, también debe tenerse en cuenta que el Derecho es una construcción abstracta, lo que acentúa todavía más esas dificultades. No obstante, tampoco se puede olvidar que, a fin de cuentas, el Derecho es un sistema destinado a organizar la sociedad y las respuestas jurídicas dependerán de las propias circunstancias sociales. Por tanto, la observación y análisis de esos acontecimientos y circunstancias sociales son un instrumento valiosísimo para comprender las distintas construcciones e instituciones jurídicas. En este sentido, la prensa diaria ofrece una muestra accesible y cercana de esa realidad, con un lenguaje más próximo al propio de los alumnos –aunque, en muchas ocasiones, incorrecto jurídicamente-. De esta manera, el análisis de la prensa permite una visualización práctica de innumerables instituciones jurídicas propias de las asignaturas vinculadas al Derecho Administrativo que participan en este proyecto de innovación; incluso, profundizando un poco, permiten entender el porqué.

En definitiva, entendemos que el análisis de la prensa *on line* puede ser un instrumento muy valioso de cara a la consecución de una mayor motivación y mejor comprensión de la asignatura por parte del alumnado.

En cualquier caso, el valor de la prensa como instrumento de aprendizaje es algo pacíficamente aceptado entre los estudiosos de la Educación.

2. Objetivos (concretar qué se pretendió con la experiencia).

- Conseguir una mayor motivación de los alumnos en el desarrollo de la asignatura
- Estimular la capacidad de análisis crítico
- Estimular el aprendizaje y la mejor comprensión de las instituciones analizadas en clase
- Mejorar la capacidad de exposición oral
- En definitiva, alcanzar una formación más integral

3. **Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle lo realizado en la experiencia).

Tal y como se recogía la memoria, el primer día de clase el profesorado explicó al alumnado la posibilidad de participar en este proyecto; su contenido; la tipología de los grupos que se podían formar para llevarlo a cabo; la necesidad de una exposición oral final en clase con los resultados del trabajo realizado; y sus consecuencias positivas en la evaluación final. A pesar de este efecto favorable en la evaluación final (aunque podía variar de una asignatura a otras de las participantes en el proyecto, su valor era alrededor de un punto en la nota final), el interés que despertó en los alumnos varió mucho de unas asignaturas a otras. Así, en algunas asignaturas (por ej., Normalización y Legislación Alimentaria) prácticamente todos los alumnos mostraron su interés en participar en la experiencia; mientras que en otras la participación se ha limitado a un único alumno.

En el primer mes de la actividad, los alumnos interesados, por grupos de unos 4 integrantes (aunque este número varió), hicieron un seguimiento diario de la prensa en internet. Aunque el profesorado interviniente en la experiencia les recomendó una serie de periódicos representativos de distintas orientaciones políticas y también con distinto alcance territorial, la verdad es que el acceso a noticias en internet por parte del alumnado fue muy diverso, acudiendo a fuentes menos usuales e incluso realizando suscripciones a alertas de noticias sobre determinados temas. Conforme iban encontrando noticias que entendían que podían tener conexión con la asignatura y que eran de su interés, se ponían en contacto con el profesor responsable. Este determinaba si la noticia, por su potencialidad jurídica o interés, podía ser un objeto adecuado para un análisis detallado por el grupo. Así, como muestra, fueron objeto de este seguimiento en la prensa noticias tales como la presencia de carne de caballo en las hamburguesas y otros productos cárnicos; la aprobación del Decreto-Ley de la Junta de Andalucía que preveía la expropiación temporal de viviendas sometidas a un procedimiento de ejecución hipotecaria; o el debate para la elaboración de una nueva norma reguladora del jamón ibérico.

Una vez seleccionada esa noticia o noticias, el profesor orientaba al grupo sobre cómo efectuar un estudio y aproximación jurídica a la misma, poniendo de manifiesto ese sustrato jurídico que la fundamentaba y con el objetivo de aplicar las instituciones y conceptos explicados en clase. El seguimiento de esa noticia, junto con ese análisis detallado de carácter jurídico-administrativo, una vez supervisado por el profesor responsable, fue objeto de numerosas exposiciones orales en clase.

Finalmente, debe advertirse que una baja por enfermedad temporal de uno de los participantes en el proyecto originó una modificación en el PDD y, consecuentemente, una alteración en las asignaturas inicialmente previstas.

4. **Materiales y métodos** (describir el material utilizado y la metodología seguida).

- El material empleado ha sido la prensa en internet.
- La metodología ha consistido en aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos en clase al análisis de dicha noticia. Igualmente, se ha completado con la búsqueda de otra documentación e información jurídica con la que completar los datos vinculados con la noticia.

5. **Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad).

A nuestro juicio, los resultados han sido altamente satisfactorios, consiguiéndose todos los objetivos que nos habíamos propuesto y que se han recogido más arriba. No obstante, detectamos algunos puntos débiles:

- El poco interés que la actividad despertó en alguna asignatura. A pesar de la ventaja en el sistema de evaluación que la participación tenía, el alumnado optó por no participar en la misma. A nuestro juicio, ello es muestra de cierta pasividad y filosofía del mínimo esfuerzo que en los últimos años va calando en parte del alumnado y a la que deberíamos hacer frente.

- La valoración del profesor sobre la actividad realizada. Se trata de una actividad muy compleja para evaluar por diversos factores: se trata de un trabajo en grupo, donde el trabajo de los distintos componentes no siempre es similar; las diferencias que, en ocasiones, acontecen entre el esfuerzo realizado con carácter previo –del que el profesor ha sido testigo mediante el seguimiento- y unas exposiciones orales que no eran acordes a dicho trabajo; etc.

- Captar el interés del resto de la clase en las exposiciones orales de sus compañeros.

Con la finalidad de profundizar en estos dos últimos aspectos, hemos propuesto este año un nuevo proyecto de innovación docente que avanza en esa línea.

6. **Utilidad** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil).

La experiencia ha servido para mostrar al alumnado la utilidad práctica de los conocimientos teóricos que se exponen en clase, estimulando su capacidad de análisis crítico, así como otras competencias tales como el trabajo en equipo, la exposición en público, etc.

Evidentemente, se trata de una experiencia que puede exportarse a todas las asignaturas de contenido jurídico.

7. **Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados).

8. **Bibliografía.**

En Córdoba, a 26 de septiembre de 2013.